

En la especialidad de Violencello, en apellidos y nombre, donde dice: «Benavent Barat, Vicente Albert», debe decir: «Benavent Barat, Vicente Alberto».

En la especialidad de Dirección de Escena, en el número de Registro de Personal de Liccioli, Edi, donde dice: «91941281573S059», debe decir: «91941281573S0594».

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1854 *ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se corrigen errores en la de 21 de octubre de 1999 sobre nombramiento de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998.

Detectado error material en la citada Orden, este Ministerio ha dispuesto su corrección, en el siguiente sentido:

Primero.—Rectificar los datos correspondientes al funcionario que a continuación se indica:

En la especialidad de Técnicas de Diseño Gráfico, en apellidos y nombre, donde dice: «Carneros Prados, José Manuel», debe decir: «Carneros Pardo, José Manuel».

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1855 *ORDEN de 12 de enero de 2000 por la que se corrigen errores en la de 10 de diciembre de 1999, que convoca pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se deja sin efecto la Orden de 21 de diciembre de 1999 de corrección de errores.*

Por Orden de 21 de octubre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 2000, se corregían errores en la Orden de 10 de diciembre de 1999, que convocaba pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Habiéndose transcrito correcciones que no corresponden a la citada Orden de 10 de diciembre, dispongo:

Primero.—Dejar sin efectos la Orden de 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 2000), por la que se corrigen errores en la Orden de 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Segundo.—Advertido error en la Orden de 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala —5433—, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43300, base 2.1, apartado e), segundo párrafo, donde dice: «Tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo) y estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en Cuerpos o Escalas del grupo C en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente), o en condiciones de obtenerlo en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes (artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo). Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las de los Cuerpos o Escalas del grupo D serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

Debe decir: «Tener una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo)».

En la página 43300, base 2.2, se añade un segundo párrafo: «Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las de los Cuerpos o Escalas del grupo D serán computables, a efectos de la antigüedad en los apartados e) y f)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1856 *ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden de 27 de julio de 1999.*

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 27 de julio de 1999 por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso

a la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se nombra a doña María Cecilia Payno Mirones, funcionaria de la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, Secretaria del Tribunal titular calificador de las referidas pruebas, en sustitución de doña Marta L. Vidal García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 11 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1857 *ORDEN de 17 de enero de 2000 por la que se corrigen error y erratas de la Orden de 1 de diciembre de 1999 por la que se convoca concurso general, referencia 12G/99M.*

Advertidos error y erratas en la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convoca concurso general, referencia 12G/99M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las rectificaciones siguientes:

En el anexo I de la convocatoria, el puesto de trabajo que figura con el número de orden 13, de Jefe de Negociado N16, en la Subdirección General de Actuaciones en la Costa, en la columna con denominación número de plazas, donde dice: «2», debe decir: «1».

En la página 45472, la base tercera, punto 1.2.2, donde dice: «... además de los que correspondan computar por el nivel del complemento de destino del referido puesto, según el apartado 1», debe decir: «... además de los que correspondan computar por el nivel del complemento de destino del referido puesto, según el apartado 1.2.1».

En la página 45473, la base octava, punto 2, en el segundo párrafo, donde dice: «... asesores y colaboradores con voz pero sin voto...», debe decir: «... asesores y colaboradores con voz pero sin voto...».

Madrid, 17 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

1858 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1999, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada, Esta subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

La lista certificada completa de admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 23 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en el aula A-8.01 (planta octava) de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

1859 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 6 de octubre de 1999.*

Por Resolución de la Subsecretaría, de fecha 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 6 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.